



PERÚ

Ministerio
de Salud

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

OFICIO N° 12338 -2012-DIGEMID-DAS/ED/MINSA

Lima,

19 JUN 2012

Dra.:

Q.F. SILVERIA DONGO GONZALES
Directora Técnica
EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A.
ENACO S.A.
Av. Universitaria N° 602
San Miguel.-

Referencia : Exp. N° 12-030665-1 del 10-05-2012

Asunto : Solicita Opinión Técnica

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarla cordialmente y a la vez dar atención al expediente de la referencia mediante el cual solicita opinión técnica si el **Extracto de Hoja de Coca ERC-A20**, con un nivel de alcaloides no detectable (Método de las Naciones Unidas: Recommended Methods For Testing Cocaine) apto para el consumo humano, empleado en alimentos como saborizante no requiere de Certificado Oficial de Exportación para su comercialización.

Al respecto, teniendo en consideración lo establecido por la Convención Única de Estupefacientes de 1961, en el inciso 1° del Artículo 27 Disposiciones Suplementarias Referentes a la Hojas de Coca en General en el cual señala "Se puede autorizar el uso de hojas de coca para la preparación de un agente saporífero (saborizante) que no contenga ningún alcaloide y, en la medida necesaria para dicho uso, autorizar la producción, importación, exportación, el comercio y la posesión de dichas hojas.

Por lo antes expuesto, el extracto de hoja de coca ERCA20 con un nivel de alcaloides no detectable, **no requiere de CERTIFICADO OFICIAL DE EXPORTACION** para su comercialización.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

Lidia Luz Castillo Solórzano

Q.F. LIDIA LUZ CASTILLO SOLÓRZANO
Directora Ejecutiva
Dirección de Autorizaciones Sanitarias



LLCS/JCA/IDP/ldp
c.c: DAS, ED, Arch. DR (03)

www.digemid.minsa.gob.pe

Calle Coronel Odriozola N° 103 - 111
San Isidro, Lima 27, Perú
T(511) 422-9200 441-3296